

PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2003

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Edita: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Depósito Legal:
MU - 1.130 - 2003

Imprime:
Nadal Impresores
Tel. + Fax 968 26 98 28



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia es el organismo gestor de las políticas de la seguridad, higiene, condiciones ambientales y salud laboral en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, en los términos previstos en la Ley 1/200 de creación del mismo. También es el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia de prevención de riesgos laborales, al que se atribuyen en dicho ámbito autonómico, las funciones que el artículo 8 de la Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, confiere al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Por ello, y en función de las competencias que tiene atribuidas, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral desarrollará en el año 2003 un conjunto de proyectos y planes preventivos, encaminados a dar contenido a las previsiones recogidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a las actuaciones encomendadas a las administraciones públicas en dicha materia.

Estos proyectos de actuación, se estructuran de forma flexible para poder incidir con más intensidad sobre aquellos temas que, a la vista de la urgencia, evolución, resultados, etc., requieran una mayor implicación.

De otro lado, el periodo final de consolidación del propio Instituto condicionará, en algunos casos, la realización de algunos proyectos en función de las disponibilidades técnicas y humanas.

Muchos de estos proyectos se orientan a: la información, formación e investigación de carácter preventivo, tanto en el ámbito general como específico; la divulgación de los estudios, investigaciones y estadísticas que se elaboran en relación con la seguridad, higiene, condiciones ambientales y salud laborales; la programación de actuaciones preventivas dirigidas a diversos colectivos laborales; el asesoramiento y apoyo técnico a los organismos administrativos y agentes sociales; el seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas en materia de seguridad y salud laboral que se realicen en las empresas y administraciones públicas, así como programas de ayudas y subvenciones a actividades preventivas.



También son destacables los proyectos encaminados al seguimiento, control y verificación, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, del cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones emitidas por la autoridad laboral. Esta labor de inspección, tiene una enorme importancia en el marco preventivo que establece la ley puesto que garantiza el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades preventivas, informando a la autoridad laboral de las desviaciones observadas y proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para su corrección.

La necesidad de adecuar las actuaciones del Instituto a las exigencias derivadas del marco impuesto por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los reglamentos que la desarrollan, hace preciso incidir con una mayor intensidad en las actuaciones de las nuevas áreas de especialidad preventiva ya constituidas en el seno del Instituto, tales como la ergonomía y la psicología, y la medicina laboral, así como desarrollar nuevas actividades, como las de la auditoría de los servicios de prevención propios de la administración regional ya constituidos.

También se contempla en el marco general de actuación del Instituto la gestión de las subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, lo que lleva consigo la preparación y desarrollo de la normativa que las regule, así como la tramitación de los expedientes y el seguimiento y verificación de las condiciones exigidas para su concesión.

Cabe destacar que muchas de las actividades preventivas que se contienen en el presente plan de actividades, se han de realizar en colaboración con entidades e instituciones relacionadas directa o indirectamente con la prevención de riesgos laborales.

-----oO-----

El año 2003 se va a caracterizar, además, por la puesta en marcha del plan regional de prevención de riesgos laborales 2002-2004, una vez aprobado definitivamente por el consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma el 22 de noviembre de 2002.

La ejecución de este plan, con un presupuesto total de 3.449.807 euros, compete mayoritariamente al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, quedando ello reflejado en el plan de actividades del organismo para el año 2003, que recoge una serie de actuaciones a llevar a cabo en cumplimiento de lo previsto en dicho plan.

El plan regional está articulado en torno a 8 objetivos y 46 actuaciones concretas:



- Sensibilización, fomento y difusión.
- Promoción de la actividad preventiva.
- Formación para la prevención.
- Fomento e incentivos.
- Investigación y estudios.
- Control y seguimiento del cumplimiento de la normativa.
- Desarrollo normativo.
- Coordinación inter-institucional.

Como actuaciones más destacadas a realizar por el Instituto, además de las recogidas en el plan de actividades del año 2002, cabría reseñar entre otras (numeración correspondiente al plan regional de prevención de riesgos laborales 2002-2004):

- 1.5.** Creación de los premios regionales a la innovación e investigación en materia de prevención de riesgos laborales, y a la buena gestión y prácticas preventivas.
- 2.5.** Promover foros de trabajo conjuntos con mutuas de accidentes de trabajo, servicios de prevención ajenos, propios y mancomunados, entidades auditoras, técnicos de prevención, agentes sociales, inspección de trabajo, y administración regional.
- 2.6.** Fomentar el establecimiento de acuerdos y convenios con las organizaciones empresariales y sindicales, colegios profesionales, entidades de economía social, federación de municipios para incrementar la colaboración mutua en materia preventiva.
- 2.9.** Impulsar la mejora de la gestión preventiva en el ámbito de las administraciones regional y local. Promover la participación de dichas administraciones en el plan Objetivo Cero Accidentes Laborales.
- 3.2.** Establecer convenios con las universidades de la Región para la mejora de la formación preventiva de los profesionales universitarios y la promoción de especialidades en materia preventiva, así como para la formación de post-grado.
- 3.3.** Desarrollar y perfeccionar módulos específicos sobre prevención de riesgos laborales que sean incluidos en los programas de formación profesional ocupacional gestionada por la Comunidad Autónoma.



- 4.1. Adoptar medidas para el fomento de las inversiones destinadas a promover la mejora de las condiciones de trabajo y de seguridad y salud laboral.
- 4.4. Impulsar la creación de servicios de prevención mancomunados en grandes concentraciones empresariales y en ámbitos sectoriales integrados por Pymes.
- 5.1. Impulsar y fomentar la investigación básica y aplicada mediante ayudas a tesis doctorales y a la labor investigadora: Investigación de nuevos riesgos, situaciones emergentes y condiciones de trabajo en tiempos cambiantes.
- 5.3. Realización de un modelo de estudio de costes de la siniestralidad que permita obtener una información ágil sobre las repercusiones, humana, social y económica, derivada de los accidentes laborales.
- 5.5. Elaboración de las encuestas regionales de condiciones de trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.
- 6.3. Establecimiento de criterios de calidad y de cumplimiento de las obligaciones preventivas para poder acceder las empresas a la contratación de la Administración Regional.
- 7.4. Establecer como requisito en los expedientes de licencia municipal de apertura de instalaciones industriales y comerciales, la existencia de una certificación técnica de adecuación de las instalaciones y equipos a la normativa de prevención de riesgos laborales, y en especial al R.D. 486/1997 sobre seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- 8.1.1. Elaboración de planes de actuación conjunta en materia de seguridad y salud laboral entre la Consejería de Trabajo y Política Social, y las Consejerías de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio; Sanidad y Consumo; Educación y Cultura; y Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- 8.2.1. Establecer convenios de colaboración e intercambio con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como con las otras Comunidades Autónomas y con la Agencia Europea para la salud y la seguridad en el trabajo.

-----oO-----

Los proyectos a desarrollar por el Instituto en el año 2003, recogidos en el plan de actividades, se orientan en los siguientes objetivos concretos:



1 Análisis e investigación de daños para la salud

Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.

La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres para la salud durante los periodos de embarazo o lactancia.

2 Seguimiento de actuaciones preventivas

Programar y desarrollar controles generales y sectoriales que permitan el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3 Asesoramiento y asistencia técnica

Prestar asesoramiento y asistencia a autoridades y agentes sociales.

Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la inspección de trabajo y autoridades judiciales.

Informar sobre los expedientes de apertura a los centros de trabajo en relación con los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales.

4 Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laboral, para lo cual se establecerán convenios de colaboración y se dotarán ayudas y becas de investigación.

Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.

Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5 Análisis de muestras

Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

6 Prestación de servicios autorizados

Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7 Control, seguimiento y auditoría de servicios de prevención, entidades formativas y auditoras

Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de servicios de prevención (B.O.E. n.º 27, de 31-1-1997), sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades formativas y auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.

Realizar la evaluación y control de las actuaciones que, en relación con la vigilancia de la salud laboral, se realicen en las empresas por los servicios de prevención actuantes en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, comunicando a la autoridad sanitaria los casos de contravenciones graves o reiteradas.

Realizar el control periódico, mediante auditorías o evaluaciones, de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

8 Formación y divulgación

Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.



Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.

Colaboración con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.

Programar la realización de distintas jornadas técnicas y seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.

Programar la realización de la III Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, coincidiendo con el Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral.

9 Desarrollo normativo y reglamentario a nivel regional, nacional e internacional

Estudiar, informar y proponer la regulación normativa o su reforma que tenga relación con la prevención de riesgos laborales dentro del ámbito autonómico.

Participar, como órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma en materia de prevención de riesgos laborales, en la coordinación técnica y desarrollo normativo o reglamentario, en el ámbito nacional e internacional.

10 Convenios de colaboración

Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Trabajo y Política Social en materia de prevención de riesgos laborales, con los colegios profesionales, las organizaciones profesionales y de economía social, las corporaciones locales, las universidades de la Región, etc.

11 Subvenciones

Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

12 Promoción y apoyo de la actividad preventiva

Continuar con la ejecución del plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

Murcia, marzo de 2003



OBJETIVO 1

PROYECTO 101 S/H/M/E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención realizada “a posteriori”.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para que poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas. El análisis estadístico de las causas se realizará una vez se haya desarrollado la aplicación informática correspondiente.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la inspección de trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de todos los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con el mismo exceptuados los de tráfico.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Investigación de enfermedades profesionales, solicitando previamente la evaluación y planificación de riesgos a las empresas de la totalidad de los partes de enfermedad profesional presentados, tras la depuración de los mismos.

El número de accidentes a investigar estará en función del número de accidentes graves y mortales que se produzcan, pudiendo estimar un total de 225 accidentes investigados, lo que supondrá la realización de unas 400 visitas a centros de trabajo y accidentados.

DURACIÓN

Plurianual.



PROYECTO 102 S/M GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos límites, bien por empresas o por sectores.

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los accidentes de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Grabación en una base de datos propia de todos los partes de accidente, tanto con baja como sin baja, y enfermedad profesional tramitados en la Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 103 S/M ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.



Elaboración de estadísticas de siniestralidad de los accidentes “in itinere”.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de todos los partes de enfermedad profesional.
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas de siniestralidad.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.



OBJETIVO 2

PROYECTO 201 S/H/M/E

PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE EMPRESAS DE ELEVADA SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Aproximadamente un 2% de las empresas de la Región generan el 50% de los accidentes con baja en jornada de trabajo, por lo que es hacia estas empresas hacia las que debe dirigirse de forma especial la actuación de la administración; tanto en cuanto a asesoramiento se refiere, como a inspección y control de la organización y desarrollo de la actividad preventiva de las mismas.

OBJETIVOS

Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de siniestralidad, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.

Reducir las tasas de siniestralidad en nuestra Región.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Identificación del colectivo de empresas que generan el 50% de los accidentes (sobre 750 empresas).
- Visita a estas empresas por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto para analizar la organización de la prevención en las mismas.
- Colaboración con la dirección territorial de la inspección de trabajo y seguridad social en la realización de las visitas a las empresas.

DURACIÓN

Anual.



PROYECTO 202 S/H/M/E ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de los acuerdos ratificados por la comisión mixta bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, sobre el plan de actuaciones a desarrollar por la inspección de trabajo y seguridad social, se contempla la realización de 15 visitas a empresas del sector químico de la Región para determinar el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y reglamentos de desarrollo.

Dadas las características de estas empresas, se establece, conforme a lo acordado con la inspección de trabajo y seguridad social, la necesidad de desarrollar un plan de visitas conjuntas entre la mencionada inspección y este Instituto.

OBJETIVOS

Analizar el grado de cumplimiento y adecuación de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en cuanto a evaluaciones de riesgos, planes de actuación preventiva, planes de emergencia y evacuación, etc., en 15 empresas del sector químico.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de empresas a analizar.
- confección del modelo de encuesta a utilizar.
- Realización de visitas conjuntas IPT-ISSL
- Análisis de resultados.

DURACIÓN

Anual.



OBJETIVO 3

PROYECTO 301 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A INSPECCIÓN DE TRABAJO, AUTORIDADES LABORALES Y JUDICIALES Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a los colectivos mencionados.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de accidentes de trabajo a la autoridad judicial y a la inspección de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar.

Acompañar a la inspección de trabajo en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 302 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.



OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 303 S/H/M/E APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las actividades que se considera de interés en el ámbito de la promoción de la prevención es comunicar a todas aquellas empresas que vayan a iniciar una actividad, las obligaciones contempladas en la Ley de Prevención que le afectan, principalmente la obligatoriedad de realizar la evaluación inicial de los riesgos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es comunicar desde el Instituto dichas obligaciones a los empresarios y verificar mediante visita de los inspectores de seguridad e higiene del Instituto el grado de cumplimiento de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Tras la recepción en el Instituto de las solicitudes de apertura y distribución entre los inspectores de seguridad e higiene, para la asignación a priori de un índice de peligrosidad, se enviará a cada empresa un documento informativo sobre las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Transcurrido un periodo de tiempo prudencial se realizará una visita, atendiendo preferentemente a las actividades que se estimen más peligrosas, para verificar e informar a la autoridad laboral sobre el grado de cumplimiento de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

OBJETIVO 4

a) Iniciativa

PROYECTO 401 HI EXPOSICIÓN A CROMO EN TAREAS DE SOLDADURA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los humos de soldadura, especialmente los procedentes de acero inoxidable, constituyen una matriz compleja en donde es posible encontrar compuestos de reconocido poder cancerígeno, como los de cromo y níquel, y otros, procedentes de distintas fuentes, cuyo efecto real se desconoce, aunque hay quien afirma que el conjunto de los mismos aumenta la incidencia de cáncer de pulmón.

OBJETIVOS

General:

Adquirir un mejor conocimiento de la composición de los humos en los distintos tipos de soldadura de uso habitual en la industria.

Específicos:

- Validar el método analítico desarrollado para especiar los distintos compuestos de cromo presentes en los humos de soldadura con muestras de composición conocida certificada.
- Ensayar distintos tipos de soldadura de acero inoxidable en distintas condiciones.
- Estudiar la relación existente entre distintos metales, cuya presencia resulta habitual en los humos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Ensayos con soldadura TIG y argón: captación y análisis de series de muestras equivalentes.



- Ensayos, siguiendo el mismo procedimiento, con soldaduras MIG y TIG con gases de protección diferentes.
- Elaboración de resultados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

- Publicación de resultados mediante la participación en congresos.
- Publicaciones en revistas especializadas.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 402 HI DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones en aire exhalado son una alternativa ventajosa dentro de este tipo de estudios y resultados preliminares indican que la técnica de microextracción en fase sólida puede ser muy útil para la determinación de un amplio rango de compuestos en aire exhalado. Resulta por tanto de elevado interés el desarrollo de metodologías que resulten sencillas y bien aceptadas por los trabajadores para la determinación de compuestos orgánicos en aire exhalado.

OBJETIVOS

General:

Desarrollo de métodos no invasivos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar aire exhalado y propuesta de valores límite biológicos que permitan la evaluación de la exposición laboral a compuestos orgánicos volátiles.

Específicos:

- Utilización de la técnica de microextracción en fase sólida para la determinación de compuestos orgánicos en aire exhalado, estudiando factores como el almacenamiento y la influencia de la temperatura.
- Desarrollar un nuevo método para la determinación de tolueno en aire exhalado.



METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Análisis bibliográfico específico.
- Generación de atmósferas de concentración conocida para el estudio y validación de métodos de toma de muestra y analíticos.
- Aplicación de los métodos en población laboral expuesta.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación en congresos y reuniones científicas y publicación en revistas especializadas.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 403 HI EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) se producen durante la combustión incompleta de la materia orgánica y son la familia de agentes químicos más comunes y ubicuos, potencialmente genotóxicos para el ser humano. Con base en estudios epidemiológicos, se ha comprobado que cierto tipo de exposiciones industriales a los PAHs son carcinogénicas para el ser humano, dando origen a diferentes tipos de cáncer, principalmente pulmonar y cutáneo. Por ello sería de interés confirmar y evaluar cuantitativamente la correlación entre la exposición industrial a los PAHs y la excreción urinaria del 1-hidroxipireno (1-HOP), metabolito principal del pireno. El pireno es un representante relativamente abundante de los PAHs; por lo tanto, el 1-hidroxipireno (1-OHP) puede emplearse como un marcador confiable (metabolito urinario sensible y específico del pireno) que puede utilizarse como un valioso biomarcador de la intensidad de la exposición laboral a los PAHs.

OBJETIVOS

General:

Desarrollo de métodos analíticos para la evaluación de la exposición a hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Específicos:

- Desarrollo de un método para la determinación del 1-hidroxipireno en orina por HPLC.



- ❑ Preparación de las muestras por extracción en fase sólida (SPE).
- ❑ Estudios en campo para la evaluación de la exposición a PAHs.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actualización bibliográfica continua.

Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación del 1-OHP antes de su análisis por cromatografía líquida (HPLC).

Desarrollo del método para determinación del 1-OHP en orina por cromatografía líquida (HPLC) y detección fluorimétrica.

Toma de muestras de orina en trabajadores expuestos a PAHs.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de resultados en una jornada técnica y publicación de los mismos en revistas especializadas.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 404 HI BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El trabajo comenzó en el año 2000 y tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la Región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se diseñó una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un “cabeza de serie”, que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

OBJETIVOS

General:

Disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor probabilidad se encuentren en el ambiente de



trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Completar la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se hará coincidir la toma de muestra con la realización de otros proyectos, es decir cuando se visite una empresa del sector de calzado por ejemplo, se comprobará si las materias primas que allí están utilizando se han analizado ya o no y en este último caso se recogerá muestra.
- Elaborar una lista, que irá revisándose periódicamente, de los nombres comerciales de todas las materias primas ya analizadas para que todos los técnicos dispongan de ella.
- Tomar un cabeza de serie de todas las materias primas que se recojan a analizar la fracción volátil mediante CG-MS.
- Analizar los datos de la base para conocer qué contaminantes es más probable encontrar en los distintos sectores, qué efectos tóxicos tiene y cuáles tienen valores límite.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se preparará una jornada divulgativa para dar a conocer la base de datos existente hasta el momento.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 HI RIESGOS HIGIÉNICOS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La construcción es uno de los sectores donde con mayor frecuencia se presentan los accidentes laborales.

Asimismo en este sector existe un elevado desconocimiento de los riesgos relativos a la higiene industrial, por lo que se hace necesario realizar un estudio de los mismos a fin de evitar la aparición de enfermedades profesionales derivadas de las condiciones de trabajo.



OBJETIVOS

Estudiar los principales riesgos higiénicos existentes en el sector de la construcción.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Durante el presente año se centrará el estudio en obras públicas y viviendas

El estudio se inicia con la programación, visita, medición y toma de muestras en las empresas.

La selección de las empresas se realiza por diferentes conceptos como tareas a realizar, peligrosidad de las mismas y trabajadores implicados.

Respecto a las mediciones y tomas de muestras, éstas se harán de cuantos contaminantes se consideren oportunos, si bien en principio se consideran de gran interés los siguientes: Vibraciones, ruido, estrés térmico, inhalación de vapores orgánicos, humos de soldadura y polvo que puede o no contener cantidades variables de sílice cristalina. Las mediciones directas se realizarán con aparatos específicos para la medición directa y con tubos colorimétricos. Otras muestras de vapores orgánicos y polvo se tomarán con filtros adecuados y bombas de aspiración.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante una jornada técnica y una publicación en revista especializada.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 406HI

SEGUIMIENTO DE LAS INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS A NIVEL REGIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia del sector agrario dentro de la economía de la Región es muy grande, y desde el punto de vista de los riesgos higiénicos en la agricultura la afectación de los trabajadores a los efectos de los productos fitosanitarios es quizás el riesgo que más hay que destacar, tanto por su importancia en sí mismo como por la alarma social que puede generar.

Por otro lado existe en la actualidad, una estimada infradeclaración, tanto en lo relativo a sucesos de accidentes de intoxicación por plaguicidas, como por enfermedad profesional, por ello estimamos necesario como base de partida para posteriores actuaciones el seguimiento de las intoxicaciones por pesticidas.



OBJETIVOS

General:

Estimar el número de trabajadores afectados por intoxicaciones con plaguicidas.

Específicos:

- Conocer las distintas causas de los mismos.
- Conocer los productos con los que ocurren, cultivos, forma de aplicación, etc.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mejorar el sistema de recepción, tratamiento y cumplimentación de partes de accidentes de intoxicaciones por plaguicidas. Solicitando su inclusión como enfermedad de declaración individualizada obligatoria (EDO), así como su rápida comunicación a este Instituto.
- Desarrollo de una red complementaria de declaración de incidencia relacionadas con estas intoxicaciones, en atención especializada, primaria y mutuas profesionales.
- Tratar de mejorar las comunicaciones desde los centros de atención primaria y hospitales a este Instituto, ante la sospecha de tener como paciente un trabajador que ha estado expuesto a un plaguicida y se ha intoxicado.
- Investigación de todos los sucesos relacionados con el tema. Para ello se ha elaborado una encuesta, con todos los datos que se han estimado importantes en una investigación.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Jornada dirigida a las empresas de prevención de riesgos, exponiendo los resultados del proyecto.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 407 HI DETECCIÓN DE ACTIVIDADES CON RIESGOS HIGIÉNICOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La experiencia adquirida a lo largo de los años de actividad del servicio de higiene de este Instituto, muestra que, en actividades industriales no estudiadas de forma sistemática, aparecen con frecuencia riesgos higiénicos importantes, tales como exposición a



disolventes o a metales de especial toxicidad, etc. La dedicación fundamental ha estado dirigida, naturalmente, a los sectores específicos que, por las características de la Región afectan a la mayor parte de la población laboral. Considerando estas dos circunstancias se estima muy conveniente continuar realizando un estudio higiénico de las empresas de tamaño pequeño y medio no incluidas en otros programas sectoriales específicos. La detección de estos riesgos puede poner de manifiesto la necesidad de realizar con posterioridad estudios sectoriales más detallados de actividades menos conocidas.

OBJETIVOS

General:

Mantener en contacto permanente a este Instituto con los problemas de higiene de las empresas pequeñas y medias del sector industrial.

Específicos:

- Detección de nuevos problemas higiénicos.
- Conocimiento del sector en relación con la aplicación de la Ley de Prevención.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las empresas sobre las que se actuará serán las del sector industrial (código de actividad 17 a 37) que no se esté trabajando en proyectos específicos y que estén incluidas en el listado de empresas de alto índice de accidentalidad.
- Visita de la empresa y realización de la encuesta higiénica de la misma.
- Comprobación de la evaluación de riesgos, planificación preventiva y ejecución así como la valoración subjetiva de dicha ejecución.
- Cumplimentación de cuestionario de la encuesta higiénica y del cuestionario relativo a la aplicación de la Ley de Prevención.
- Los resultados del informe se plasmarán en una ficha resumen del sector.
- Selección de sectores de especial riesgo para estudios higiénicos posteriores.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Jornada dirigida a las empresas de prevención de riesgos laborales, divulgando los datos obtenidos y a los de los sectores correspondientes.

Elaboración de un documento técnico.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 408 HI EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DÉRMICA A CONTAMINANTES QUÍMICOS EN AMBIENTES LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a productos fitosanitarios tiene características específicas, respecto a la exposición a otros contaminantes químicos, ya que se fabrican específicamente para ser tóxicos para las especies vivas y se dispersan deliberadamente al ambiente. Estos compuestos presentan, por tanto, una elevada toxicidad y la absorción por vía dérmica es una vía de entrada al organismo muy importante. La primera etapa para la evaluación del riesgo es conocer los niveles de exposición. En casos en los que la exposición fluctúa con el tiempo y/o la piel es una vía importante de entrada del tóxico, el control biológico ha demostrado ser adecuado para obtener información sobre la dosis absorbida.

Por otra parte, durante los años 2001 y 2002 se ha participado en un proyecto europeo cuyo objetivo es desarrollar un modelo predictivo para estimar la exposición dérmica a contaminantes químicos. Es de interés aplicar los resultados que se obtengan a las características laborales de las pequeñas y medianas empresas de nuestra Región.

OBJETIVOS

General:

Desarrollo de estrategias de muestreo y de métodos para cuantificar la exposición dérmica y utilización de herramientas que permitan evaluar el grado de riesgo de exposición dérmica.

Específicos:

- Evaluar la exposición dérmica y desarrollo de metodologías para su análisis.
- Desarrollo de métodos basados en el control biológico para la evaluación de la exposición a compuestos fitosanitarios.
- Búsqueda de correlaciones entre la penetración por vía dérmica de estos compuestos y el control biológico de los mismos.
- Utilizar las herramientas que se obtengan como resultado del proyecto europeo RISKOFDERM.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Búsqueda y análisis de la bibliografía relativa al tema.
- Determinar las características de la exposición.
- Diseño de un invernadero piloto para la simulación de distintas características de exposición.



- Desarrollo de métodos analíticos para la determinación de la exposición dérmica mediante parches o monos de algodón y métodos de control biológico.
- Estudios en campo de los métodos desarrollados.
- Aplicación de las herramientas derivadas del proyecto RISKOFDERM a las características de las Pymes de nuestra Región.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Asistencia y participación a las reuniones de coordinación previstas.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 410 HI ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La valoración de la exposición laboral a vibraciones, y en concreto a las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo presenta importantes dificultades, fundamentalmente por tres razones: la primera, la exposición en el trabajo a niveles excesivos de la vibración no puede causar daño obvio o inmediato, sino que es la exposición continuada la que puede causar daño permanente. La segunda, problemas relativos al análisis cualitativo y cuantitativo debido a la multitud de tareas que conllevan el manejo de herramientas susceptibles de producir vibraciones y las dificultades para realizar las mediciones. Y la tercera, dificultad de establecer un tiempo de exposición. La dificultad de detectar la causa del problema físico, y concluir que sea la vibración mecánica (mano-brazo) el agente del daño, así como el tiempo necesario para detectar el daño, dificulta el conocimiento real de la peligrosidad de las vibraciones existentes en la actualidad en el ambiente laboral, por lo que se aconsejaría evaluar un número importante de puestos de trabajo que se espera sean perjudiciales a la salud por presencia de vibraciones en mano-brazo (VMB) en distintos sectores productivos.

OBJETIVOS

General:

Conocer las características y magnitudes de exposiciones a vibraciones sistema mano-brazo.

Específico:

Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución en un sector representativo, pudiéndose ampliar, más adelante, el estudio a otros sectores de relevancia.



METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo y ejecución del proyecto propuesto se recopilarán los datos estadísticos procedentes de los partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional (período 1999-2001) seleccionando aquellos cuya forma sea vibraciones mecánicas. Posteriormente se llevará a cabo el análisis estadístico de dichos datos con especial atención a su distribución por sectores. Se realizará puesta a punto, calibración y pruebas en laboratorio del equipo existente en el Instituto. Se realizarán visitas a un número representativo de empresas, grabación de imágenes, estudio de ciclos de trabajo, realización de mediciones y toma de datos a través de una encuesta específica. Se determinarán a partir de las exposiciones parciales, la exposición equivalente a un tiempo de referencia 8 ó 4 horas y se realizará análisis comparativo de los valores obtenidos con los valores límites adoptados en las recomendaciones de las normas UNE, ISO y de la directiva europea.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Jornada técnica para informar a los sectores afectados por el problema.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 412 HI RIESGOS HIGIÉNICOS EN LA APLICACIÓN DE POLVO ELECTROSTÁTICO EN LOS RECUBRIMIENTOS METÁLICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La tecnología que se utiliza en este tipo de operación consiste en recubrir la pieza metálica con polvo electrostático, este polvo contiene en algunos colores colorantes metálicos como cromato de plomo y como aditivo para mejorar su endurecimiento triglicidil isocianurato. Para recubrir las distintas piezas se utilizan cabinas cerradas, en las que los materiales entran por un extremo y salen por otro cubiertos con la pintura electrostática en polvo, dicha pintura la vierte un pulverizador robotizado, pero en muchas ocasiones la cabina de pintura dispone de una puerta en su salida en donde se ubica un operario con un pulverizador manual para mejorar el acabado del producto. Por otra parte al ser necesario que la cabina esté abierta a su entrada y a su salida, en la mayoría de las ocasiones el polvo también se encuentra en su exterior en mayor o menor medida. La pieza una vez recubierta de polvo entra en un horno para formar el recubrimiento.

OBJETIVOS

General:

Analizar los riesgos derivados de la realización de esta operación.



Específicos:

- Eliminar o disminuir el riesgo de exposición a estos productos.
- Mejorar el diseño de las cabinas y los procedimientos de operación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Puesta a punto de los métodos de toma de muestras y análisis de triglicidil isocianurato.
- Determinación del cromato de plomo y del triglicidil isocianurato en las distintas empresas, tomando muestras ambientales y personales.
- Elaboración de conclusiones.
- Difusión en las empresas de los resultados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Reunión con las empresas participantes.

DURACIÓN

2 años.

PROYECTO 401 EP ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos musculoesqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo, conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.



OBJETIVOS

General:

Analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

Específicos:

Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para poder llevar a cabo este proyecto será necesario recopilar los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo seleccionando aquellos cuya forma son los sobreesfuerzos y los partes de enfermedad profesional seleccionando aquellas en las que, estando producidas por agentes físicos, conste en el diagnóstico trastornos músculo-esqueléticos. Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de un informe de situación. Paralelo a este estudio, se realizarán investigaciones de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por agentes físicos que ofrezcan interés desde el punto de vista preventivo, para lo cual será necesario realizar las correspondientes visitas a las empresas seleccionadas y la grabación de imágenes. Por otro lado, se llevará a cabo el análisis de las condiciones de trabajo de los puestos afectados mediante la aplicación de métodos ergonómicos con objeto de determinar los factores de riesgo que pudieron ser origen de los daños investigados y finalmente, se elaborarán los correspondientes informes de investigación.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Presentación de los resultados estadísticos obtenidos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 EP ANÁLISIS ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos musculoesqueléticos) observado en las estadísticas de siniestralidad en sectores como el agrícola e industrial, pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una serie de estudios que permitan la valoración de aquellos factores de riesgo presentes en distintas situaciones laborales, que son origen de este tipo de daños con el fin de diseñar programas preventivos que posibiliten la eliminación o reducción de dichos factores.



Por otro lado, el presente proyecto posibilitará la puesta en práctica de los métodos de evaluación de este tipo de riesgos que más se utilizan en ergonomía, con objeto de programar una serie de seminarios específicos encaminados a dar respuesta a la demanda de asesoramiento técnico en el manejo de los mismos por parte de servicios de prevención ajenos.

OBJETIVOS

General:

Conocer los factores de riesgo presentes en el origen de los daños para la salud derivados de la carga física de trabajo, en los sectores agrícola e industrial.

Específicos:

Diseñar programas preventivos sectoriales que permitan el control de los factores de riesgo ergonómicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo el presente proyecto en primer lugar se realizará un análisis de las estadísticas de siniestralidad de los sectores citados, seleccionando aquellos puestos de trabajo en los que sea mayor la incidencia de lesiones musculoesqueléticas. En segundo lugar se llevará a cabo la evaluación de estos puestos, aplicando los diferentes métodos ergonómicos de valoración, para determinar cuáles son los más adecuados en función de los factores de riesgo encontrados. El trabajo de campo incluirá, además de la visita a la empresa, la grabación de imágenes de los puestos seleccionados (condición imprescindible para la aplicación los métodos). En tercer lugar se llevará a cabo el análisis de dichas imágenes y por último se elaborará un informe con los resultados obtenidos, las conclusiones y la propuesta de medidas preventivas de tipo ergonómico.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Edición de una monografía.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 403 EP ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE PUESTOS DE TRABAJO: ESTRÉS LABORAL EN DOCENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Actualmente nadie pone en duda la importancia creciente que los factores psicosociales están cobrando como determinantes de la salud laboral; una de las consecuencias que se derivan de la presencia de factores psicosociales adversos es el estrés, fenómeno



considerado como factor que deteriora la calidad de vida laboral, el bienestar psicológico y la salud de un número importante de trabajadores. Por otro lado, numerosos estudios demuestran que el personal docente es uno de los grupos laborales en el que las posibilidades de padecer estrés son más altas. En colaboración con la Consejería de Educación se está llevando a cabo un estudio para analizar y valorar la incidencia del estrés laboral y el burnout en los profesionales de la enseñanza de la Región de Murcia, con objeto de diseñar programas preventivos de tipo psicosocial tendentes a eliminar o controlar los factores de riesgo presentes en este tipo de trastorno.

OBJETIVOS

General:

Detectar los factores psicosociales nocivos (fuentes de estrés) que tienen mayor incidencia en la generación de estrés en los profesionales de la enseñanza.

Específicos:

Elaborar programas preventivos que posibiliten la eliminación o el control de los factores de riesgo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuando con la metodología propuesta para la realización de este proyecto el pasado año, durante el 2003 se llevarán a cabo las siguientes actividades: Tratamiento estadístico de los datos recogidos al inicio del curso (octubre-noviembre de 2002), elaboración del informe, preparación de la encuesta y envío de la misma al finalizar el curso (junio 2003), introducción y procesamiento de los datos y análisis comparativo intra e inter-fases. Por último se elaborará un informe final con los datos obtenidos, las conclusiones y los programas preventivos aplicables en función de los resultados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de artículo y jornada técnica.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 404 EP SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los cambios que se producen en el organismo de la mujer durante el embarazo hacen que determinadas características del puesto de trabajo puedan suponer un mayor riesgo para su salud o la del feto. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su



artículo 26 regula las medidas particulares a adoptar en relación con las trabajadoras embarazadas o que han dado a luz recientemente. Dicho artículo indica que las evaluaciones de riesgos deberán incluir datos sobre las condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto y, a partir de los resultados de la evaluación, el empresario está obligado a adoptar una serie de medidas.

Con la realización de este proyecto se pretende conocer si en las empresas de la Región de Murcia incluidas en el plan de empresas de elevada siniestralidad se contempla la adopción de medidas específicas para la protección de trabajadoras embarazadas.

OBJETIVOS

General:

Conocer si en las empresas objeto del estudio, se adoptan medidas preventivas específicas para la protección de las trabajadoras embarazadas.

Específico:

Realizar las acciones contempladas en el III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Este proyecto se iniciará con la inclusión en la ficha de recogida de datos de empresas de elevada siniestralidad, de un apartado relativo a la existencia de trabajadoras embarazadas y la adopción de medidas preventivas específicas. Una vez realizado el trabajo de campo, se llevará a cabo el análisis de los datos y se elaborará un informe final.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Conclusiones del III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

DURACIÓN

Dos años.

PROYECTO 401 MD SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE OCACIONEN NEUROPATÍAS POR PRESIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento en el número de enfermedades profesionales declaradas originadas por neuropatías por presión, observado en las estadísticas del último año hace conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de ellas para conocer su incidencia según género, edad, oficios en los que con más frecuencia se producen, topografía de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.



Por otro lado, la demanda de asesoramiento técnico por parte de los profesionales sanitarios de los servicios de prevención sobre el protocolo de vigilancia sanitaria específica de las neuropatías por presión debido a que no resulta sencillo protocolizar las afecciones neurológicas para que pueda ser aplicado por médicos sin una formación neurológica específica (puesto que la neurología es una especialidad compleja), hace necesario la programación de seminarios para formar a los profesionales sanitarios de dichos servicios en el manejo del protocolo específico para estas patologías.

OBJETIVOS

General:

Estudio epidemiológico de las neuropatías por presión.

Específicos:

Difusión a los profesionales sanitarios en salud laboral del protocolo de vigilancia sanitaria específica para este tipo de patologías y maniobras de exploración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto, continuación del iniciado el año anterior, se continuará realizando el estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales producidas por neuropatías por presión (excluyendo a la patología neurotraumatológica, dado que son consecuencia de accidentes y no de la tarea reglada del trabajador). Se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a las empresas y análisis de las enfermedades profesionales seleccionadas por esta causa.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Seminarios técnicos. Publicación artículo.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 403 MD SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES QUE OCASIONEN ENFERMEDADES DE LA PIEL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento en el número de enfermedades profesionales declaradas que originan enfermedades de la piel (dermatosis profesionales), observado en las estadísticas del último año, hace conveniente realizar un seguimiento exhaustivo de éstas, para así, conocer su etiopatogenia (mecánica, física, biológica o química) y su incidencia según género, edad, actividad económica, oficios en los que se producen con más frecuencia, localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.



Por otra parte, la demanda de asesoramiento técnico de los profesionales sanitarios de los servicios de prevención para su clasificación etiopatogénica según las sustancias y agentes productores de este tipo de patología, hace conveniente la programación de jornadas o seminarios para asesorar a los profesionales sanitarios de dichos servicios, especialmente hasta la publicación del protocolo de vigilancia sanitaria específica de las dermatosis profesionales. Y también para conocer y divulgar la situación real de estas patologías profesionales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General:

Investigación de campo y estudio estadístico de las dermatosis profesionales.

Específicos:

Difusión a los profesionales sanitarios de salud laboral de la valoración y diagnóstico de las dermatosis profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso para estudiar las empresas en las que se hayan producido enfermedades profesionales de piel y el análisis de las variables que se determinen para el estudio (algunas de las variables se podrán recoger directamente de el parte de declaración de enfermedad profesional), y otras variables (duración de la baja, tipo de tratamiento, etc.) se obtendrán del estudio de campo programado.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Seminarios técnicos. Publicación artículo.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 404 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS ANDAMIOS COLGADOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El elevado número de andamios colgados utilizados en las obras de construcción, y las especiales características de los mismos en cuanto al montaje, mantenimiento y utilización, hace necesario efectuar un estudio dirigido a conocer el estado de mantenimiento y conservación de los mismos, así como de las condiciones de utilización en obra.



OBJETIVOS

Conocer el estado de conservación y nivel de mantenimiento de los andamios colgados utilizados en las obras de construcción.

Conocer las condiciones de montaje y utilización de los mismos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una vez realizada la fase de toma de datos en las obras visitadas, actualmente el proyecto se encuentra en fase de análisis de resultados y elaboración del informe final.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 405 SG

ANÁLISIS DEL RIESGO DE CAÍDA DE ALTURA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El elevado número de accidentes por caída de altura en el sector de la construcción, 601 en el año 2001, unido al hecho de constituir esta forma de accidente la que genera un mayor número de accidentes graves y mortales, hace necesario el conocer el estado de situación de las obras de esta Región en cuanto a protecciones colectivas e individuales frente a este riesgo, y establecer, en base a los resultados obtenidos, las actuaciones pertinentes.

OBJETIVOS

Conocer el nivel de seguridad de las obras de construcción frente al riesgo de caída de altura.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Elaboración de una encuesta de evaluación donde se recojan los aspectos más importantes a revisar en las obras de construcción.

Realización de visitas a obras de construcción para cumplimentación de la encuesta.

Análisis de los datos obtenidos y tratamiento informático de los mismos.

Elaboración del informe final.

Divulgación de los resultados obtenidos en el estudio.

DURACIÓN

Plurianual.



PROYECTO 406 SG ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con las estadísticas disponibles en la Región de Murcia, en el año 1999 la superficie de cultivo cubierta ascendía a un total de 4.909,2 Ha., evolucionando de forma creciente desde 1995, por lo que es de suponer que esta tendencia se mantenga.

Si bien esta actividad se incluye dentro del sector de la construcción, al no precisar de la existencia previa de un proyecto, se ejecuta sin existencia de un plan de seguridad. No existiendo en la mayoría de los casos evaluación específica de los riesgos derivados de esta tarea.

Actualmente es prácticamente inexistente la documentación referida a los riesgos existentes en la construcción de invernaderos.

OBJETIVOS

Efectuar el desglose de los procesos y tareas existentes en el montaje de estas instalaciones.

Iniciar el análisis de riesgos en el sector de construcción de invernaderos con objeto de valorar la exposición a los mismos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Contactar y establecer los cauces de colaboración con las empresas del sector con objeto de efectuar un seguimiento del proceso constructivo.

Efectuar una clasificación de los distintos modelos de invernaderos y particularidades constructivas.

Grabar los distintos procesos y tareas para su posterior análisis.

Analizar “in situ” las situaciones de riesgo existentes.

Elaboración de un informe final de los riesgos existentes y de las medidas de prevención aplicables a los mismos.

DURACIÓN

Bianual.



PROYECTO 407 SG INCIDENCIA DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INVERNADEROS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto complementa el de “Análisis de Riesgos en la Construcción de Invernaderos”, formando parte de él como riesgo específico y diferenciado de aquellos que pueden resultar comunes a los distintos tipos de invernaderos.

En los último años se han producido en la Región de Murcia diversos accidentes de carácter grave y mortal por contacto con líneas eléctricas de alta tensión bajo las cuales existían invernaderos ya en funcionamiento o en fase de construcción.

En algunos de los invernaderos analizados se han detectado líneas de 20 Kv. a menos de 1,5 m. de la cubierta del invernadero, lo que supone un grave riesgo en la realización de todas aquellas tareas que exigen subirse sobre el mismo.

El hecho de no necesitar la construcción de estas instalaciones un proyecto previo, incrementa el riesgo de existencia de estas situaciones.

OBJETIVOS

Detectar aquellos puntos en que los invernaderos se han construido bajo las líneas de alta tensión y efectuar las mediciones correspondientes para determinar la posible invasión de la zona de seguridad por estas instalaciones.

Conocer el tratamiento que las distintas administraciones locales dan a este tipo de construcciones, permisos, licencias, etc.

Analizar la posible necesidad de establecer algún tipo de requisito previo al montaje de estas instalaciones, que garantice la seguridad de los trabajadores frente al riesgo de contacto eléctrico directo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizada la toma de datos en campo, el proyecto se encuentra en fase de redacción del informe final.

DURACIÓN

Anual.



PROYECTO 408 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por las máquinas, ha puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en el R. D. 1435/1992 de seguridad en máquinas y el R. D. 1215 de condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra Región, valorando el grado de cumplimiento con la legislación citada.

OBJETIVOS

Conocer el estado de la maquinaria de nuestra Región, por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y a la utilización de las mismas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Diseño y realización de una encuesta específica para análisis de máquinas sobre la base de lo establecido en los RR.DD. mencionados.

Selección de un sector de actividad en función de su importancia en la Región o de su incidencia en la siniestralidad.

Realización de visitas a las empresas para cumplimentación de las encuestas.

Análisis estadísticos de los datos obtenidos y valoración de los mismos.

Publicación de resultados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 409 SG ANÁLISIS DEL SECTOR DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El sector de fabricación de productos metálicos (CNAE – 28), con un total de 6.229 trabajadores en el año 2000 y de 6.361 en el 2001, es el sector con un mayor índice de incidencia de la siniestralidad; 298,14 en el año 2000 y 282,01 en el 2001.

La relación índice de incidencia/número de trabajadores empleados, hace que éste sea un sector de especial significación en cuanto a siniestralidad se refiere.



OBJETIVOS

Analizar el grado de cumplimiento de la Ley 31/1995 y los reglamentos de desarrollo de la misma.

Analizar las condiciones de seguridad de estas empresas con objeto de determinar el origen de la elevada siniestralidad de este sector de actividad.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Finalización de las visitas previstas a empresas del sector y análisis de los resultados obtenidos.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 410 SG

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES GRAVES Y MORTALES INVESTIGADOS POR ESTE INSTITUTO EN LOS AÑOS 2000 - 2002

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Hasta el año 2000 se venía realizando el análisis estadístico de las causas de los accidentes investigados por los inspectores de este Instituto. Dado que como consecuencia del denominado "efecto 2000" el programa informático utilizado dejó de ser operativo, no se pudo continuar con la explotación estadística que se venía realizando.

Dada la importancia de conocer qué causas se repiten con mayor frecuencia por cada sector de actividad, se hace necesario el realizar el mencionado análisis estadístico y la explotación de los resultados obtenidos.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado lugar a los accidentes investigados por este Instituto en los años 2000-2002.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis de los informes de investigación de los accidentes correspondientes a los mencionados años.

Codificación de las causas indicadas en los mismos.

Tratamiento informático de las mismas.

DURACIÓN

Anual.



PROYECTO 401 NN ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 31/1995 las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos, así como que el contenido normativo de los convenios forma parte de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Para el ISSI resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información, poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

OBJETIVOS

Conocer el contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Compilación de convenios colectivos de ámbito regional.

Análisis del contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los mismos.

Información sobre el contenido.

Planificación de actuaciones.

DURACIÓN

Plurianual.



b) Propuestas por la Comisión Regional

PROYECTO 402 SG GRÚAS MÓVILES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cumplimiento del encargo efectuado por la comisión regional de seguridad y salud laboral, a requerimiento de la representación sindical, de creación de un grupo de trabajo para el estudio de los requisitos y condiciones de seguridad de las grúas móviles.

OBJETIVOS

A definir por el propio grupo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Aprobación del documento final elaborado por el grupo de trabajo.

DURACIÓN

Hasta su finalización.

PROYECTO 409 HI CONDICIONES TÉRMICAS EN INVERNADEROS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este estudio se viene realizando por el Instituto a lo largo de los últimos años a demanda de la comisión regional y dentro del seno de un grupo de trabajo específico y en él se han venido estudiando las condiciones térmicas de diversos invernaderos tipo durante periodos anuales, como mínimo. Se pretende de esta forma conocer la incidencia del problema en el mayor número posible de tipos de invernaderos, incluyendo los de tecnología más novedosa.

OBJETIVOS

General:

Conocer las condiciones térmicas de trabajo en los invernaderos en los que se trabaja, y ampliar las conclusiones obtenidas en los estudios ya realizados.

Específicos:

Estudiar la posible correlación, entre los registros de temperatura y humedad relativa que se realizan en los invernaderos y los registros que se hacen para llevar a cabo este estudio.

Estudiar la influencia de la techumbre de los invernaderos en las condiciones térmicas.



METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Una primera fase de toma de datos y una segunda de cálculos con los datos obtenidos.

Reuniones periódicas con el grupo de seguimiento del estudio.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Aportar a la comisión los resultados obtenidos mediante la elaboración de un informe parcial.

Reunión con las asociaciones agrarias y representantes sindicales, a fin de concienciar a los asistentes en la prevención del estrés térmico en invernaderos.

Jornadas divulgativas dirigidas a delegados de prevención de empresas con riesgo de estrés térmico.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 411 HI RIESGOS LABORALES RELACIONADOS CON LA MANIPULACIÓN DE PLAGUICIDAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de plaguicidas en el ámbito laboral es muy importante en nuestra Región, no sólo en el sector agrícola, sino también en las operaciones de desinfección y desinsectación de hospitales, hostelería, oficinas, etc. Por todo ello en el seno del consejo de dirección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se acordó la creación de un grupo de trabajo que analizase la exposición laboral a plaguicidas.

OBJETIVOS

General:

Profundizar en el conocimiento y análisis de los riesgos laborales relacionados con la exposición a plaguicidas.

Específicos:

- Estimar el volumen y distribución territorial de los plaguicidas en nuestra Región, así como las condiciones de de utilización.
- Diseñar programas de promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral en la utilización de plaguicidas y en las medidas preventivas.
- Diseñar y desarrollar actuaciones de investigación en el campo de la exposición laboral a plaguicidas.



METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realización de reuniones periódicas del grupo de trabajo en relación con los objetivos propuestos.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

La difusión y divulgación de los resultados que se puedan obtener será la que en su caso determine el propio grupo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 MD ANÁLISIS DE DAÑOS PARA LA SALUD EN INMIGRANTES, DERIVADOS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido al aumento de la población inmigrante en la Región de Murcia, que supone ya el 8% de la población ocupada (lo que significa el doble de la media nacional), se hace conveniente realizar un seguimiento de los daños para la salud (enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sobreesfuerzo) en el sector agrícola en estos trabajadores. Para así, conocer su incidencia según género, edad, nacionalidad, tareas agrícolas en las que con más frecuencia se producen, tipo y topografía de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, recaídas, tratamiento, etc.

OBJETIVOS

General:

Conocer la incidencia de daños para la salud (enfermedades profesionales y accidentes de trabajo) en el sector agrícola en inmigrantes.

Específicos:

Estudio estadístico y epidemiológico.

Estudio comparativo de la evolución anual

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto, continuación del iniciado el año anterior, se profundizará en el estudio epidemiológico realizado y en el trabajo de campo que podría incluir visitas a las empresas y análisis de los daños para la salud.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación artículo. Divulgación en general y a asociaciones agrarias, etc.

DURACIÓN

Anual.



OBJETIVO 5

PROYECTO 501 HI DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General:

La normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos a las nuevas técnicas instrumentales.
- Adaptación de los métodos para la determinación de metales en orina y sangre al nuevo equipo de AA.
- Validación de un método para la determinación y especialización de cromo en soldadura de acero inoxidable.



- Adaptación de los métodos para la determinación de vapores orgánicos al equipo de cromatografía de gases-espectrometría de masas.
- Desarrollo y puesta a punto de un método para la determinación de etanol en orina.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 502 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General:

Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.



OBJETIVOS

General:

Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del laboratorio de higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad.
- Continuar la elaboración de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad

DURACIÓN

Plurianual.

OBJETIVO 6

PROYECTO 601 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

OBJETIVOS

General:

Análisis de muestras externas.

Específicos:

- Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.
- Revisión y actualización de precios públicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaborar el protocolo de recepción de muestras, facturación, almacenamiento, análisis y emisión de resultados.
- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis, en su caso.

DURACIÓN

Plurianual.



OBJETIVO 7

PROYECTO 701 F AUTORIZACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES FORMATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autorización de entidades formativas por la autoridad laboral, lleva consigo la necesidad de informar en el proceso de autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las autorizaciones para cada una de las acciones formativas realizadas, según lo especificado en los artículos 27 y 33 del reglamento de los servicios de prevención y en los artículos 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

Esta labor de inspección y control y seguimiento se considera de gran interés, puesto que permitirá garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades formativas.

OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos y verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.

Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas, mediante el análisis y evaluación continua de los mismos.

Realización de actividades inspectoras y de control y verificación que permitan verificar las desviaciones observadas para elevar informes a la autoridad laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.



PROYECTO 702 HI ACREDITACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de servicios de prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de auditoría, por la autoridad laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los artículos 27 y 33 del reglamento de los servicios de prevención y en los artículos 3, 6 y 9 de la O.M. de 27 junio de 1977.

Esta labor de inspección y verificación se considera de gran interés, puesto que permitirá garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad inicialmente exigidos para el desarrollo de las actividades preventivas.

OBJETIVOS

General:

Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos y verificar, por parte de los inspectores de seguridad e higiene, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Actualización mensual de la base de datos de altas y bajas de empresas concertadas y técnicos contratados.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas, tanto por los servicios de prevención ajenos como por los servicios de prevención propios y mancomunados.



- Realización de actividades inspectoras y de control y verificación que permitan elevar informes a la autoridad laboral con propuestas concretas, en su caso, de las medidas y plazo para la corrección de las mismas.
- Establecimiento de reuniones periódicas con los servicios de prevención actuantes en la Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 701 MD EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ingente normativa de prevención de riesgos laborales publicada en los últimos años, hace necesario por parte de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los servicios de prevención de esta Región. Así como, reforzar la información, divulgación y formación de los servicios de prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

OBJETIVOS

Generales:

Evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los servicios de prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los servicios de prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los servicios de prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los protocolos específicos aplicados.
- Seguimiento de las evaluaciones de la salud de los trabajadores realizados por estos servicios.



- Seguimiento de las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación de la vigilancia de la salud y de las condiciones de trabajo encaminadas a mejorar el ambiente de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para llevar a cabo este proyecto se realizará el trabajo de campo preciso que incluirá visitas a los servicios de prevención ubicados en la Región de Murcia y análisis estadístico de las actividades realizadas por ellos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 702 S/H/M/E AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la administración regional.

OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la administración autonómica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Pendiente de desarrollo, una vez constituidos dichos servicios, y en el período que se determine.

DURACIÓN

Plurianual.



OBJETIVO 8

PROYECTO 801 S/H/M/E/F JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las jornadas programadas inicialmente son las siguientes:

- Evolución de la exposición laboral a vapores de gasolina en estaciones de servicio.
- Exposición a cromo en tareas de soldadura.
- Neuropatías por presión.
- Presentación de monografía sobre trastornos musculoesqueléticos.
- Sistemas de seguridad frente al riesgo de caída de altura.
- Seguridad en andamios apoyados.
- Presentación del proyecto “Condiciones de Seguridad en los Andamios colgados de la Región”.

DURACIÓN

Anual.



PROYECTO 802 S/H/M/E/F CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc., en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones programadas inicialmente están las siguientes:

Seminarios Técnicos:

- Ventilación por extracción localizada (15 horas).
- Real Decreto de agentes químicos y guía técnica (10 horas).
- Control ambiental y biológico de exposición a estireno. Presentación de monografía (5 horas).
- Manipulación manual de cargas (10 horas).
- Investigación de accidentes por el método del árbol de causas (10 horas).

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 803 S/H/M/E/F EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad.



OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

Monografías legislativas

Monografías técnicas

- Control ambiental y biológico de la exposición laboral a estireno.
- Trastornos musculoesqueléticos del miembro superior.
- Neuropatías por presión.
- Condiciones de seguridad en andamios colgados en la Región de Murcia.

Monografías divulgativas

- Factores psicosociales.
- Riesgos en el sector hortofrutícola.
- Estrés térmico en invernaderos.
- Análisis de daños para la salud derivados de las condiciones de trabajo en inmigrantes.

CD-ROM

- Conjunto de las publicaciones editadas por el ISSI.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 804 F EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.



OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Reedición de carteles “TRABAJA SEGURO” en las actividades de: construcción, empresa, etc.
- Reedición de carteles “TAREAS AGRÍCOLAS” en español y en árabe.
- Edición de carteles sobre “ETIQUETADO DE SUSTANCIAS” en español y en árabe.
- Edición de carteles y folletos en función de campañas específicas que puedan desarrollarse.
- Edición del vídeo “Trabajos forestales 2 – Maquinaria manual” en colaboración con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- Edición del almanaque anual formato A2.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 805 F CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social, es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo.

Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.



El lema de la campaña será “RECUERDA QUE EN EL TRABAJO LA SEGURIDAD Y LA SALUD ES LO PRIMERO”.

Dentro de estas campañas se recogerá igualmente la campaña sobre el plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo de la campaña en televisión pública y en las televisiones locales, así como los medios radiofónicos mediante emisión de spots publicitarios y cuñas radiofónicas.
- Campaña en la prensa regional, con edición de comentarios, informes y artículos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Colaboración en los extras de prevención laboral que editen.
- Edición de trípticos sencillos y de cartelería relacionados con la campaña y su distribución en empresas, ayuntamientos, centrales sindicales, asociaciones empresariales, al objeto de reforzar la sensibilización de la población laboral en materia preventiva.
- Campaña en autobuses urbanos, salas de cines, etcétera, del plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

DURACIÓN

Plurianual.



PROYECTO 806 S/H/M/E/F ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal o por escrito.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 807 S/H/M/E/F SEMANA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El día 28 de abril es el “Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Con tal motivo es conveniente programar una serie de actividades concretas encaminadas a resaltar la importancia de todos los aspectos relacionados con este tema.

OBJETIVOS

Programación de actos para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los temas relacionados con la seguridad y la salud laboral, fomentando de este modo la cultura preventiva.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Programación de una semana de puertas abiertas con exposición de material de seguridad y de protección individual desde el día 28 al 30 de abril.



Programación a lo largo de la semana de las siguientes actividades, una cada día:

- Jornada técnica sobre “Neuropatías por Presión”.
- Jornada técnica sobre “Seguridad en Máquinas”.
- Jornada técnica sobre “Siniestralidad Laboral. Año 2002”.
- Jornada técnica sobre “Incidencia de las líneas de alta tensión en los invernaderos de la Región”.

DURACIÓN

Semanal.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que actualmente se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación. De hecho alguno de los proyectos enunciados están financiados con fondos de la Unión Europea.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actividades programadas están las siguientes:

- Participación en el *Primer Congreso Europeo sobre Prevención de Riesgos, nuevas Formas de Gestión y Perspectivas en Psicología en el Siglo XXI*. (Presentación de dos comunicaciones de psicología).



- ❑ Participación en el *XV Congreso Español de Toxicología*. Valencia. (Presentación de una ponencia por invitación y dos comunicaciones de higiene industrial).
- ❑ Participación en el *III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Valenciana*, del 2 al 4 de abril, y en la *Feria de Laboralia*.
- ❑ Participación en *I Encuentro Nacional de Profesionales en Prevención de Riesgos Laborales*, en Asturias.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre los artículos que se tiene previsto trabajar para su publicación están los siguientes:

- ❑ “*Application of solid phase microextraction and GC-MS to the determination of VOCs in exhaled breath*”. **C. Prado, P. Marín, J. F. Periago**. Enviado para publicación a la revista *J. Chromatogra A*.
- ❑ “*Speciation of Cr (III) and Cr (VI) in stainless steel welding fumes using Amberlite LA-2 resin and determination by atomic absorption spectrometry*”. **F. García, E. G. Duperón**. Enviado para publicación a la revista *Analytical and Bioanalytical Chemistry*.



- ❑ *“Influence of the european gasoline specifications in the occupational exposure to environmental levels of aromatic hydrocarbons in service stations”. **J. F. Periago y C. Prado.***
- ❑ *Application of experimental design to the urinary benzene determination by SPME /GC-MS”. **C. Prado, J. Garrido-Segovia, J. F. Periago.***
- ❑ *“Fuentes de estrés en personal docente de la Región de Murcia”. **M. A. Villanueva.***
- ❑ *“Análisis comparativo de métodos de valoración del riesgo de trastornos musculoesqueléticos en la extremidad superior”. **M. A. Villanueva, R. Vedú.***
- ❑ *“Biological monitoring of occupational exposure to styrene by measurement of exhaled breath”.*
- ❑ *“Control biológico de la exposición laboral a estireno”.*

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales. El numero de actividades a desarrollar estará en función de las solicitudes de colaboración que se reciban.

DURACIÓN

Anual.



PROYECTO 811 D DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este Instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

OBJETIVOS

Actualización periódica de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actualización mensual de la página.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 811 S/H/M/E FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos que se incorporen a la plantilla de Instituto.

Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores de Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas, seminarios, congresos y reuniones que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.



OBJETIVO 9

PROYECTO 901 S/H/M/E ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la comisión nacional y en el grupo de trabajo permanente adscrito al comité técnico MTAS-CC.AA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Participación en la elaboración de normas nacionales e internacionales.
- Participación del representante de la Comunidad Autónoma en las reuniones nacionales programadas para este año por el subcomité AEN 81/SC 4 de AENOR.
- Participación en las reuniones del programa nacional de normalización de métodos analíticos del INSHT.
- Participar en las reuniones nacionales del grupo de trabajo permanente adscrito al comité técnico mixto MTAS-CC.AA. Así como en las reuniones de trabajo para la coordinación técnica entre CC.AA. e INSHT, para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva.
- Participación en aquellos grupos de trabajo de la comisión nacional en que nuestra Comunidad forme parte de la representación de la CC.AA. Actualmente se participa en el de “Accidentes de Trabajo” y de “Agricultura”.



- Elaboración de informes sobre proyectos de reales decretos de desarrollo de legislación laboral.

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 902 N DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales dictada en ejecución de la legislación laboral, por las CC.AA.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento, compilación y estudio de todos los acuerdos de concertación social, programas de actuación, resoluciones y acuerdos en materia de prevención de riesgos laborales o que puedan tener incidencia en dicha materia, tanto a nivel regional, nacional y comunitario.



- ❑ Elaboración de propuestas de normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, sobre creación de los registros de entidades preventivas (servicios de prevención, auditorías y entidades formativas), de técnicos de prevención de riesgos laborales y sobre criterios técnicos para acreditación de los servicios de prevención.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 N CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- ❑ Estudio y análisis del contenido de los distintos ficheros que se creen, modifiquen o supriman en el Instituto.
- ❑ Confección de la notificación de creación, modificación o supresión de ficheros de titularidad del ISSL que contengan datos de tipo personal y su tratamiento.
- ❑ Establecimiento, control de seguimiento y modificación de las medidas de seguridad para garantizar el tratamiento adecuado de los datos de tipo personal contenidos en ficheros del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 N DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general: Disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

❑ **Subproyecto 1: Integración de bases de datos relacionales en Oracle**

Memoria justificativa

La integración de las bases de datos relacionales es fundamental para obtener fiabilidad en los datos y, a la vez, ahorrar tiempo y espacio de almacenamiento. Los datos introducidos mediante una aplicación nos pueden ser válidos para otras. Además, es importante no tener información duplicada en diversas aplicaciones, pues nos puede llevar a cometer errores. Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos obliga a tener un sistema gestor de bases de datos seguro. La mayoría de las aplicaciones actuales están desarrolladas con Microsoft Access, que ofrece menos seguridad.

Objetivos

Mejora la base de datos para un mejor manejo de los datos relacionales del ISSL (empresas, trabajadores, centros de trabajo, accidentes,...).

Metodología y actividades a desarrollar

Ampliación y mejora del sistema gestor de bases de datos en Oracle donde se integre toda la información relacional del Instituto.

❑ **Subproyecto 2: Desarrollo de aplicaciones web para introducción y explotación de datos relacionales**

Memoria justificativa

Hoy en día el desarrollo de las aplicaciones informáticas tiende irreversiblemente al mundo web. Las aplicaciones existentes en el ISSL se están quedando obsoletas y, además, surgen nuevas necesidades que implican la creación de nuevas aplicaciones. Es necesario ir adaptando las aplicaciones existentes al entorno web y las nuevas crearlas directamente sobre esta plataforma.

Objetivos

Diseño e implantación de aplicaciones web para explotar los datos de la base de datos integrada.

Metodología y actividades a desarrollar

Migración de aplicaciones existentes, a saber: enfermedades profesionales y servicios de prevención; así como creación de aplicaciones que resuelvan nuevas necesidades. Modificación de la aplicación para la gestión de accidentes laborales debido a la puesta en marcha del proyecto Delt@.

❑ **Subproyecto 3: Creación de una Intranet**

Memoria justificativa

La Intranet se ha convertido en una herramienta eficaz e integradora en el mundo de trabajo con redes locales. Permite acceder desde el explorador a las aplicaciones del centro.

Objetivos

Implantar una Intranet para el ISSL en la que cada usuario, según su puesto, acceda a las aplicaciones y utilidades necesarias para realizar su trabajo desde un explorador web.

Metodología y actividades a desarrollar

Creación de una Intranet para el ISSL en el que se integren las aplicaciones que se vayan desarrollando y que sea segura y personalizable a cada usuario.

❑ **Subproyecto 4: Gestión de expedientes**

Memoria justificativa

El desarrollo de las bases de datos documentales facilita la gestión de expedientes tan presentes en la administración. El ahorro de papel, el acceso rápido a cualquier expediente, la búsqueda de datos dentro de expedientes y el diseño de flujos de trabajo son algunas de las ventajas que justifican el desarrollo de esta aplicación.

Objetivos

Disponer de una aplicación para la gestión de los expedientes del ISSL y la generación de los flujos de trabajo de dichos expedientes.

Metodología y actividades a desarrollar

Creación de una aplicación para la gestión de expedientes basada en una base de datos documental Lotus que defina el flujo de trabajo de cada expediente que se utilice en el Instituto.

□ **Subproyecto 5: Coordinación, colaboración y comunicación mediante Lotus**

Memoria justificativa

Si se logra que el personal se comunique, colabore y se coordine de una manera sencilla, instantánea y segura, se ahorrará mucho tiempo además de conseguir que el trabajo que se desarrolle sea de mejor calidad.

Objetivos

Aprovechar las ventajas del servidor Lotus para coordinar, comunicar y colaborar en la realización de los trabajos del ISSL.

Metodología y actividades a desarrollar

Compra de licencias de Lotus Domino. Instalación de un servidor Lotus Domino y de clientes Lotus Notes en los PC's del ISSL. Adaptar las plantillas que incluye Lotus, (zona compartida, agenda, recursos, noticias...) y desarrollar nuevas aplicaciones basadas en las tres plataformas en que se basa Lotus: coordinación, comunicación y colaboración.

□ **Subproyecto 6: Instalación de un nuevo sistema de servidores de red y migración a Windows 2000**

Memoria justificativa

El desarrollo de nuevas aplicaciones, la construcción de una Intranet y la implantación de un sistema gestor de bases de datos requieren una ampliación en el sistema de servidores y red.

Objetivos

Instalación de un nuevo conjunto de servidores que permitan una mayor disponibilidad de los datos, que evite el estado de parada del servidor y mejore el tiempo de recuperación de copias de seguridad. Migración a Windows 2000 debido a la falta de soporte del actual sistema operativo, Netware. Con Windows 2000 recibiremos soporte por parte de la Consejería de Trabajo.

Metodología y actividades a desarrollar

Compra de un servidor y Windows 2000 Server con licencias para los PC's clientes del ISSL. Instalación de un sistema de servidores Windows 2000 que permita la mayor tolerancia a fallos posible.

□ **Subproyecto 7: Mantenimiento de la página web de ISSL**

Memoria justificativa

La mejor manera de tener actualizada la página web del ISSL es administrándola desde el propio Instituto.

Objetivos

En colaboración con el área de divulgación, conocer el sistema de gestión de la página web del ISSL y comenzar poco a poco a gestionar los contenidos. Se mantendrá una coordinación con la web de la Consejería de Trabajo.

Metodología y actividades a desarrollar

Formación básica en FrontPage, adquisición de permisos en la rama del ISSL del servidor web de la Consejería de Trabajo y administración y gestión de los contenidos de dicha rama.

❑ **Subproyecto 8: Gestión de equipos informáticos**

Memoria justificativa

Las necesidades de cada puesto de trabajo exige el estudio del material informático más adecuado para un mejor funcionamiento.

Objetivos

Gestión de todos los equipos y periféricos, análisis de necesidades, usos y distribución, tanto para su adquisición como su adjudicación a los usuarios.

Metodología y actividades a desarrollar

Estudio y asesoramiento en la compra y asignación de nuevo material informático.

❑ **Subproyecto 9: Implantación de aplicaciones**

Memoria justificativa

Las comunicaciones con otras entidades exigen el intercambio y gestión de información. Esto requiere que todas las partes estén coordinadas y sus sistemas de comunicación estén adecuadamente configurados para asegurar el envío de información y, en muchos casos, la privacidad de la información enviada.

Objetivos

Implantación de nuevas aplicaciones y desarrollos a instancia externa o interna, derivada de la implantación de nuevos modelos de gestión o aplicaciones de carácter general.

Metodología y actividades a desarrollar

Coordinación con entidades externas al Instituto para la implantación de aplicaciones necesarias para el funcionamiento del mismo (sistema RED, proyecto Delt@,...).

DURACIÓN

Plurianual.



OBJETIVO 10

PROYECTO 1001 F/E/L CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Se considera imprescindible por los expertos en prevención de riesgos laborales que, para lograr hábitos de actuación segura, se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde la propia escuela y a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la formación profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud laboral en los alumnos de los centros educativos, desarrollando actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral, con la finalidad de que por los alumnos se identifiquen los riesgos de la escuela con los riesgos del mundo laboral.

Formar a los profesores de los centros de enseñanza en la prevención de riesgos laborales para que sean ellos los que periódicamente se encarguen de transmitir a los alumnos las enseñanzas en materia de la seguridad y salud en el trabajo.

Lograr que en el futuro la prevención de riesgos laborales se integre como una enseñanza transversal en el ámbito educativo y como una asignatura optativa en la que se profundice en los conocimientos preventivos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza seleccionados y a todos sus niveles.



- ❑ Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, vídeos.
- ❑ Edición y reparto periódico de los 7 tebeos sobre prevención de riesgos laborales.
- ❑ Formación de los profesores de los centros escolares en prevención de riesgos laborales –nivel básico 30 horas.
- ❑ Material didáctico específico para los profesores, que les sirva de apoyo en el futuro para impartir la enseñanza en prevención de riesgos laborales.
- ❑ Elaboración de módulos específicos para los distintos ciclos y especialidades de la formación profesional (mínimo nivel básico de 30 horas).
- ❑ Cursos de formación al profesorado de formación profesional en la especialidad de formación de riesgos profesionales y módulos FOL.
- ❑ Publicación de una orden conjunta de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Consejería de Educación y Cultura, que regule las actuaciones a realizar.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 1002 N

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención riesgos laborales con colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, universidades de la Región, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.



METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entre las actuaciones que se pueden llevar a cabo están las siguientes:

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades previstas en los convenios.
- Seguimiento y evaluación de los convenios.

DURACIÓN

Plurianual.



OBJETIVO 11

PROYECTO 1101 L CONVOCATORIA TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través de la correspondiente orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones y ayudas, tramitando y gestionando los expedientes, así como fiscalizando los gastos justificados y controlando la efectiva realización de la actividad subvencionada.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las corporaciones locales y las entidades privadas.

Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, e incluso la subvención por la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de la orden de la Consejería de Trabajo y Política Social.
- Registro y tramitación de los expedientes de solicitud de subvenciones.
- Valoración y concesión. Resoluciones a los interesados.



- Resolución de recursos.
- Medidas de control y supervisión de las actividades subvencionadas.
- Expedientes de justificación del gasto. Abono de la subvención. Cierre del expediente.

DURACIÓN

Anual.



OBJETIVO 12

PROYECTO 1201 SFD

Continuar con la ejecución del plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

MEMORIA JUSTIFICADA

Una de las prioridades del Gobierno Regional, de la que son partícipes las Organizaciones empresariales y sindicales, CROEM, UGT y CC.OO., es la de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. El objetivo que se persigue, es el de reducir al máximo de lo posible las tasas de siniestralidad, que aún soporta nuestra Región.

La Consejería de Trabajo y Política Social, en colaboración con las organizaciones profesionales, y a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, continuará en el año 2003 desarrollando el plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia, ofreciendo la posibilidad de la adhesión y la participación al mismo a nuevas empresas de la Comunidad Autónoma.

OBJETIVOS

- Su finalidad es la de mejorar la gestión preventiva de nuestras empresas, mediante un asesoramiento y apoyo personalizado a empresarios y trabajadores, con objeto de intentar erradicar la siniestralidad laboral en nuestra Región.
- El plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia es un programa de incorporación voluntaria para las empresas y con un coste económico cero, y pretende ser una herramienta de trabajo útil que permita detectar y corregir situaciones de riesgo, evitando los accidentes laborales.
- El plan viene a complementar las actuaciones preventivas recogidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, y en las normas de desarrollo. Es decir, las actuaciones comprendidas en el plan no sustituyen las establecidas en la normativa preventiva, sino que se añaden a las mismas.



- Alcanzar el número de 3.000 empresas participantes en el año 2003.

METODOLOGÍA Y ACTUACIONES A DESARROLLAR

Las actuaciones que comprende el plan Objetivo Cero y a cuya realización se comprometen las empresas adheridas son las siguientes:

- Determinación de un objetivo anual de reducción de los accidentes de trabajo en la empresa.
- Revisión diaria antes del inicio de la jornada laboral de las condiciones de cada puesto.
- Información a los trabajadores sobre los riesgos existentes y sobre la forma de utilización de las medidas preventivas.
- Subsanción inmediata de las deficiencias graves detectadas.
- Anotación diaria de las incidencias sufridas.
- Investigación de los accidentes e incidentes ocurridos, identificando las causas de los mismos.
- Reunión mensual con los representantes de los trabajadores para adaptar el plan preventivo de la empresa.
- Utilización de distintivos de adhesión de la empresa al plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

El procedimiento de actuación se caracteriza por su sencillez, siendo aplicable a cualquier tipo de empresa, aún cuando esté ideado para su aplicación, fundamentalmente en las Pymes.

Lo que pretendemos es que, en todas las empresas adheridas al plan, antes del inicio de la jornada de trabajo o inicio de tareas, se proceda a una revisión de las condiciones de cada puesto de trabajo para comprobar que se han adoptado las pertinentes medidas de protección –colectivas y/o individuales– y que, las mismas, están en condiciones de cumplir con su cometido.

Asimismo que, al final de la jornada el o los responsables designados por la dirección de la empresa para efectuar tales cometidos, procedan a realizar, diariamente, las anotaciones de las incidencias sufridas, para adoptar las pertinentes medidas correctoras.



Para propiciar la mutua colaboración y la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva, se establece además una reunión mensual en la empresa, entre el responsable de los temas preventivos o el propio empresario y los representantes de los trabajadores, para evaluar los resultados obtenidos y proponer las sugerencias que se consideren necesarias para mejorar la planificación preventiva de la empresa.

ACTUACIONES: DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

La Consejería de Trabajo y Política Social, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, desarrollará en el año 2003 una campaña específica de apoyo y difusión del plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia, durante los primeros meses de la puesta en marcha del mismo, que comprenderá las siguientes acciones:

- Inicio de una campaña de captación con la remisión del escrito de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social, del modelo de adhesión y del dístico del plan a unas 5.000 empresas de la Región que sufrieron accidentes en el año 2002.
- Remisión de la documentación preparada al efecto por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral a las empresas que se vayan adhiriendo al plan y a las adheridas.
- Campaña de difusión del plan a través de cuñas publicitarias en las emisoras de radio de mayor audiencia.
- Campaña de difusión del plan, a través de anuncios publicitarios en los periódicos de ámbito regional.
- Campaña de difusión del plan en televisión murciana, 1 y 2 cadenas, y las televisiones locales, por medio de un spot publicitario, basado en la anterior campaña desarrollada por el Instituto.
- Campaña de difusión del plan en autobuses urbanos, salas de cine, etc.
- Reuniones en comarcas y localidades con las empresas adheridas al plan, para prestarles la asistencia técnica y el asesoramiento que precisen (se prevén un total de 12 reuniones).
- Remisión del cuestionario de evaluación del plan a todas las empresas participantes y explotación de los resultados obtenidos con relación al cumplimiento de las actuaciones a realizar por las empresas adheridas.
- Campaña de visitas de los técnicos del Instituto a aquellas empresas participantes que incrementaron su siniestralidad laboral en el año 2003.



- ❑ Participación en jornadas y seminarios organizados para difundir y promocionar la participación en el plan Objetivo Cero, a desarrollar en colegios profesionales, corporaciones locales, organizaciones empresariales y sindicales, y otras entidades.
- ❑ Conseguir que el plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia, sea considerado a nivel de la Unión Europea como modelo de buenas prácticas preventivas, siendo difundido por la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de su página web y en sus publicaciones editadas.

DURACIÓN

Plurianual.